

Santiago, 04 de Junio 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1302981

Lo dispuesto en el DFL $N^{\circ}7$, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

l° La solicitud de condonación,	F. 2667 Folio N°	1302981 pr	esentada por l	a contribuyente	ELIZABETH RO	SA
AMARA MARTINEZ ALVAREZ,	RU ∑	de fecha	04/06/2021, la	cual es parte integ	grante de la prese	nte
resolución, mediante la que solicita		una condonaci	ón de los inter	eses penales y/o n	nultas aplicados ei	n e
(los) giro (s) que detalla(n): 490024	441.					

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

99% del interés 99% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Paola Pacheco Flores Firmado digitalmente por Paola Pacheco Flores Fecha: 2021.06.04 11:16:15 -04'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N° 30298 de fecha 04 de Junio de 2021, que incluye entrega de giro (s)según detalle							
	S		Santiago, 04-06-2021 09.05 hrs.	Luis Firmado Alberto digitalmente por tuis Alberto Cabezas Sabezas Mella Fechi: 2021 06 64 Mella 1001:45-04'00'			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas			

Correo electrónico: